

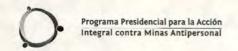
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL (PAICMA)

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial Nacional para la acción contra Minas Antipersonal (CINAMAP)

D00. ACTA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL NACIONAL PARA LA ACCIÓN CONTRA MINAS ANTIPERSONAL (CINAMAP), MARZO 24 DE 2010

Fecha y hora	24 Marzo de 2010 - 09:00 a.m.						
Lugar	Sala de Juntas Vicepresidencia de la República						
Asistentes	FRANCISCO SANTOS CALDERÓN – Vicepresidente de la República ANDRÉS DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA – Director Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal GENERAL CARLOS ARTURO SUÁREZ BUSTAMANTE - Inspecto General de las Fuerzas Militares RUTTY PAOLA ORTÍZ Subdirectora de Administración General de Estado – Presupuesto Público Ministerio de Hacienda y Crédito Público PAOLA BUENDÍA – Directora Técnica de Justicia y Seguridad Departamento Nacional de Planeación CARLOS VALENCIA – Primer Secretario – Coordinación de Desarme y Seguridad Internacional Ministerio de Relaciones Exteriores LILIA MARÍA TORO – Asesora Ministerio de Defensa Nacional JAIME EMILIO VENCE – Coordinador de Empleabilidad del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) MANUÉL GUILLERMO BELTRÁN – Coordinador del Grupo Interna de trabajo de estudios geográficos del Instituto Geográfico Agustín Coddazi SAÚL EMIR RAMÍREZ QUESADA - Coordinador de Justicia Transicional de la Procuraduría General de la Nación CORONEL LUIS POVEZA ZAPATA – DIJIN Policía Nacional MAYOR RODRIGO CEPEDA – Inspección General del Comando General de las Fuerzas Militares ANDREA LEÓN LÓPEZ – Asesora Justicia Transicional Ministerio de Interior y de Justicia EMERSON FORÍGUA ROJAS - Asesor Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional MARÍA EUGENIA ORREGO – Asesora Área de Apropiación de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MARTHA ELENA HERRERMA – Asesor Permanencia del Ministerio de Educación Nacional JUDDY VELASQUEZ A – Asesora Dirección de Justicia del Ministerio						





del Interior y Justicia

MÓNICA MARÍA DÍAZ- Asesora Dirección de Justicia del Ministerio del Interior y Justicia

JUAN PABLO FRANCO – Asesor Dirección de Programas Sociales de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social)

LUCIO ROBLES – Asesor Dirección de Promoción del Ministerio de la Protección Social

DIANA MARCELA SÁNCHEZ ALARCÓN – Asesora de la Dirección de Emergencia y Desastres del Ministerio de la Protección Social

MARGARITA RAMÍREZ – Asesora del Grupo de Atención a Víctimas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

GUILLERMO LEÁL - Jefe de Misión OEA - AICMA

ÁLVARO JIMÉNEZ MILLÁN – Coordinador Nacional de la Campaña Colombiana contra Minas

JORGE QUESADA - Coordinador Área Social del Centro Integral de Rehabilitación-CIREC

DIANA PAOLA MARÍN - Coordinadora Nacional de Programa contra Minas Antipersonal de la Cruz Roja Colombiana

CAMILO SERNA – Coordinador Operativo de la Campaña Colombiana contra Minas

ROSA IRENE RUBIO – Subdirectora, Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA)

PABLO PARRA – Coordinador de Desminado, Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA)

NATHALIE CASTRO – Coordinadora Componente de Comunicaciones, Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA)

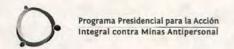
JORGE ENRIQUE ROJAS VANEGAS – Asesor, Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA)

ALEJANDRO ESPITIA PÉREZ – Asesor, Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA)

BIBIANA TORRES - Asesora, Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA)

DEYWIS AYURE – Asesor, Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA)

En la primera sesión ordinaria de 2010 de la Comisión Intersectorial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (CINAMAP), llevada a cabo el día 24 de marzo de 2010 en la Sala de Juntas del Despacho del Señor Vicepresidente de la República, y de acuerdo con la orden del día remitida previamente, el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA), en calidad del Secretaría Técnica de dicha instancia, puso a consideración de los asistentes los siguientes asuntos:



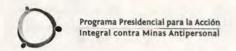
- Aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (CINAMAP) realizada en Chaparral (Tolima) el Noviembre 17 de 2009.
- Informe de Gestión del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal del año 2009.
- Discusión del Plan Estratégico y Operativo del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal para la vigencia 2010.
- iv. Presentación del Decreto para la Implementación de Operaciones de Desminado Humanitario por Organizaciones Civiles.
- Presentación del estado de avance en el diseño de los protocolos para la implementación de operaciones de desminado humanitario en Colombia.
- vi. Socialización de la "Solicitud de Extensión de Colombia a los Plazos Previstos en el Artículo 5 de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal, y sobre su Destrucción".
- vii. Presentación de la "Situación de Afectación por Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)".

Tras la aprobación del acta de la sesión correspondiente al 17 de Noviembre de 2009, el Director del PAICMA, Andrés Dávila Ladrón de Guevara, hizo una exposición detallada de los seis puntos previstos en el orden del día.

Así, en relación con el segundo punto, la exposición de la **gestión del PAICMA durante 2009** fue estructurada según los cuatro grandes componentes de la Política Nacional de Acción Integral contra Minas, adoptada mediante documento Conpes 3567 de 2009: Coordinación, Desminado Humanitario, Educación en el Riesgo y Asistencia Integral a Víctimas.

En materia de Coordinación, el Director del PAICMA resaltó el fortalecimiento de la red de aliados a nivel internacional gracias a la Cumbre de Cartagena y a las diversas iniciativas de concertación y negociación lideradas por el PAICMA a nivel nacional. En la base de este fortalecimiento institucional se encuentra la consolidación del rol planeador y coordinador del PAICMA, lo cual fue posible por la expedición del documento CONPES 3567, el cual no sólo estima los recursos a invertir por el Estado colombiano para la ejecución de las actividades de Acción Integral contra Minas para el periodo 2009 - 2012, sino que establece el marco estratégico de la AICMA a nivel Nacional. Adicionalmente, en materia de coordinación, se avanzó en la articulación con agencias para garantizar goce efectivo de derechos desde los enfoques diferenciales (Sentencia T-025 de 2004 de la H. Corte Constitucional); la generación de nuevo conocimiento para la innovación y concertación gracias a la ejecución de tres Seminarios Internacionales sobre desminado humanitario, educación en el riesgo de minas y asistencia integral a víctimas, así como un seminario sobre Acción Integral contra Minas realizado con el apoyo de Geneva Call; y, el fortalecimiento, a nivel territorial, para la planeación de proyectos de alcance regional en 18 Departamentos y en 50 municipios. Finalmente, con el fin de soportar la toma de decisiones en materia de AICMA según criterios técnicos, el Director del PAICMA resaltó el incremento de iniciativas dirigidas a cualificar la gestión de información de acción contra minas, incluyendo la implementación de nuevas





herramientas para la orientación de labores operativas tales como el Estudio de Impacto Socio-Económico y la descentralización de gestión de información con la realización de convenios con 9 organizaciones y proceso de capacitación en 5 departamentos.

En materia de Desminado Humanitario, el Director del PAICMA se refirió a la finalización de operaciones en 20 Bases Militares, con lo que se culminó las labores de Desminado en 30 de las 35 bases contaminadas con minas antipersonal anterior a la firma de la Convención. De igual manera, Dávila presentó a la asistencia el alcance de las labores de de Atención a Comunidades en los municipios de San Carlos y San Francisco (Antioquia); el Dorado (Meta); Samaniego (Nariño); y, Chaparral (Tolima), con las cuales se benefició directamente a 1.739 personas de comunidades altamente vulnerables. En materia de fortalecimiento de la capacidad del Estado en Desminado Humanitario, se resaltó el incremento a 7 Pelotones en el marco del recién creado Batallón de Desminado Humanitario adscrito al Ejército Nacional. De la misma manera, se detalló la donación de dos equipos de Desminado Mecánico por parte del Gobierno de Japón, con lo que se completan un total de tres equipos de este tipo.

En materia de Educación en el Riesgo (ERM), el Director del PAICMA resaltó la construcción de planes de información pública y enlace comunitario en 50 municipios de 16 departamentos y la ejecución de acciones de ERM desde la perspectiva de enfoques diferenciales para niños, niñas y adolescentes, y comunidades indígenas. De la misma manera, se presentaron los resultados del proceso de capacitación a 97 funcionarios del Programa Presidencial contra Cultivos Ilícitos (PCI) y la formación técnica de Agente Comunitario en Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA), gracias a la cual se han formado 120 personas en los aspectos más relevantes de la AICMA y 342 se encuentran en proceso, sin contar con el inicio de la certificación de competencias en AICMA de 69 miembros de operadores en terreno.

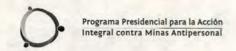
Finalmente, en lo que respecta a la Asistencia Integral a Víctimas, se destacaron las estrategias de fortalecimiento local en 13 departamentos para facilitar el acceso al goce efectivo de los derechos de las víctimas y la participación en la reforma del Decreto 3990 de 2007. De la misma manera, se avanzó en piloto de inclusión de MAP como variable del SIVIGILA en Antioquia y la generación de esquemas de intercambio de información con organizaciones civiles. Lo anterior, en el marco de la consolidación de buenas prácticas en la asistencia de Víctimas de MAP y MUSE y la vinculación de la AICMA a los marcos de política en materia de discapacidad. De la misma manera, el Director del PAICMA hizo una revisión exhaustiva de los indicadores relacionados con el acceso de las víctimas a los servicios establecidos en la Ley.

Al respecto, la CINAMAP aprobó el correspondiente informe de gestión y se acordó su publicación en la página web del PAICMA¹.

A continuación, Dávila presentó a la CINAMAP el Plan Estratégico y Operativo para la vigencia 2010. Tras el proceso de formulación técnica de las metas y estrategias a adoptar durante el 2010, el

1	El	Informe	de	Gestión	2009	del	PAICMA	está	disponible	en:
http	://www.a	ccioncontrami	nas.gov.c	o/noticias/201	0/marzo261	Oc.html			The State of	2773





PAICMA estableció como propósito de 2010 el de capitalizar el reconocimiento obtenido como anfitrión de la Cumbre de Cartagena con el fin de favorecer el goce efectivo de los derechos de las víctimas y comunidades; y, avanzar en el cumplimiento de las obligaciones del Estado colombiano establecidas en la Convención sobre la prohibición de las Minas Antipersonal. En este orden de ideas, la misión para 2010 se planteó en términos de establecer el marco operativo para los próximos cinco años de cada uno de los componentes de la Acción Integral contra Minas, los cuales materialicen los lineamientos estratégicos de largo plazo establecidos en la Política Nacional con el fin de favorecer la generación, con eficiencia, de resultados relevantes y sostenibles.

En consecuencia, el PAICMA estableció tres factores críticos de éxito para 2010, a saber: (i) fortalecer la capacidad del PAICMA como autoridad técnica en materia de coordinador de la ejecución, seguimiento y evaluación de la AICMA; (ii) desarrollar el Enfoque Diferencial y el Goce Efectivo de Derechos como eje fundamental de la Política Nacional de Acción Integral contra Minas; y, (iii) consolidar la "posición país" sostenida en la Cumbre de Cartagena para el cumplimiento de las obligaciones del Estado colombiano. Para el cumplimiento de estos propósitos, se definió un total de 24 proyectos y 16 operaciones y un presupuesto global de \$4.025 millones.

El Plan Estratégico y Operativo del PAICMA fue aprobado por la CINAMAP y se acordó su publicación para la revisión y comentarios sobre el detalle del mismo².

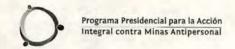
Con respecto al esquema de **regulación de las operaciones de Desminado Humanitario por organizaciones civiles**, el Director del PAICMA presentó los avances de dicho proceso, en el marco de las recomendaciones de la CINAMAP en la sesión del 17 de noviembre de 2009.

Con respecto a la presentación del Decreto para la Implementación de Operaciones de Desminado Humanitario por Organizaciones Civiles, el Director del PAICMA hizo un recuento del proceso de discusión con el Ministerio de Defensa Nacional y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional sobre los términos y mecanismos jurídicos para la reglamentación de las operaciones de Desminado Humanitario por Organizaciones Civiles. Lo anterior, dada la urgencia de iniciar operaciones de este tipo y de acuerdo a los términos y alcance del Artículo 18 de la ley 759 de 2002, según el cual "El Ministerio de Defensa Nacional designará al personal militar especializado en técnicas de desminado humanitario, para adelantar labores de detección, señalización, georreferenciación de áreas de peligro, limpieza y eliminación de las minas antipersonal..."

Sin embargo, el Director de PAICMA advirtió que en el proceso de discusión con dichas entidades se habían identificado aspectos que requerirían el trámite de otro tipo de acto administrativo. En este sentido, dentro de la discusión, se planteó la posibilidad de presentar al Congreso de la República un proyecto de Ley en la próxima legislatura o de explorar otras alternativas como la de articular dicha discusión en el marco general de extensión a la Ley 418 de 1997. La CINAMAP recomendó continuar con la discusión entre el PAICMA, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de

² El Plan Operativo 2010 puede ser consultado en http://www.accioncontraminas.gov.co/noticias/2010/marzo2610c.html





Interior y de Justicia y Acción Social para determinar el mecanismo jurídico apropiado y continuar con su implementación.

De otro lado, el Director del PAICMA puso a consideración par la aprobación de la CINAMAP los Estándares Internacionales de Acción contra Minas (IMAS, por sus siglas en inglés) recomendados por el Servicio de las Naciones Unidas para la Acción contra Minas (UNMAS, por sus siglas en inglés) en lo que corresponde a Desminado Humanitario por organizaciones civiles. Los estándares puestos a consideración de la CINAMAP fueron:

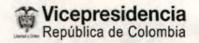
- IMAS 09. 11. Despeje de Campos de Batalla
- IMAS 09. 30. Eliminación de Artefactos Explosivos
- IMAS 09. 40. Guía para el Uso de Perros Detectores de Minas
- IMAS 09. 41. Procedimientos operacionales para los procedimientos con Perros Detectores de Minas
- IMAS 09. 42. Pruebas operacionales para perros detectores de minas (PDM) y adiestradores
- IMAS 09. 44. Guía para la salud ocupacional y el cuidado general del perro

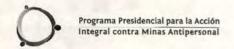
En concordancia con el Literal B del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la CINAMAP de 2009, la Comisión adoptó estos documentos como estándares generales y recomendó al PAICMA hacer las adaptaciones pertinentes, de acuerdo a las particularidades del caso colombiano.

Finalmente, el Director del PAICMA aclaró el alcance de los memorandos de entendimiento en el sentido de que son acuerdos con las Organizaciones No Gubernamentales para: (i) garantizar que dichas organizaciones no desarrollen operaciones de desminado hasta que no sean acreditadas; (ii) garantizar que dichas organizaciones compartan información sobre la naturaleza y extensión de la contaminación; (iii) acompañar a las organizaciones en la formulación de proyectos para la consecución de recursos de la cooperación internacional; y, (iv) permitir a las organizaciones la realización de Estudios No Técnicos (ENT) de acuerdo a los estándares internacionales. El Director explicó que estos acuerdos permiten cualificar el panorama de afectación de minas sobre el territorio, razón por la cual dichas actividades deben ser entendidas más en el marco de procesos de Gestión de Información que pueden tener beneficios positivos en otros componentes de la AICMA como la Educación en el Riesgo de Minas.

Igualmente, en esta sesión se acordó que la Organización de Estados Americanos (OEA) continuaría a cargo de las labores de gestión de calidad, tal y como se había discutido en la Segunda Sesión Ordinaria de 2009 de la CINAMAP.

En lo correspondiente a la extensión a los plazos previstos en el Artículo 5, el Director del PAICMA explicó los detalles de la propuesta del Estado colombiano. En principio, se presentó un recuento de los determinantes de la solicitud de extensión, entre lo que se destaca: (i) el uso continuado de MAP por parte de los Grupos Armados al Margen de la Ley (GAML); (ii) la existencia de incentivos perversos en los GAML para sabotear la implementación de labores de AICMA; (iii) la inexistencia de un patrón regular de contaminación en contraste con una amplia



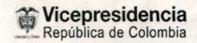


dispersión de la problemática; (iv) la ausencia de de estudios que precisen la extensión y naturaleza de la contaminación a nivel nacional; y, (v) el hecho de que el 71% de los puntos donde se han registrado eventos estén sin georeferenciar.

Para afrontar dichas dificultades, Dávila detalló la metodología de estimación de la contaminación y de las capacidades requeridas para atenderla. Así, se definió la extensión promedio del campo minado según una estimación de 5.000 m2 de área sospechosa y 2.000 m2 área minada, según la información de los eventos registrados para el periodo 2002 – 2009 (10.901). Con esta información se calculó un área sospechosa de 121 millones de m2 y 48 millones de m2 de área minada. Es fundamental advertir que es posible hacer una estimación aproximada de la extensión de la contaminación en todos los municipios, pero no de su ubicación y disposición topográfica dentro del área municipal. Así, para 2020, se espera que, por Estudios No Técnicos, se hayan descartado 72 millones de m2 y, por desminado, 48 millones de m2. El plan requiere inversiones de US\$97 millones por parte del Estado colombiano. Para los primeros tres años, se planea intervenir en 11 municipios, lo que requerirá inversiones de US\$22 millones por parte del Estado. Cabe señalar que los municipios seleccionados deben contar con condiciones plenas de seguridad.

Por último, con respecto al punto relacionado con la situación de **afectación sobre el territorio nacional**, el Director del PAICMA describió el conjunto de tendencias estadísticas según la información recopilada en el Sistema de Gestión de Información sobre Actividades Relativas a Minas (IMSMA, por sus siglas en inglés), Históricamente, se señaló que el 64% de los municipios colombianos ha registrado algún tipo de contaminación, la cual se concentra en nueve regiones en particular: Montes de María; Catatumbo; Serranía de San Lucas; Eje Urabá, Paramilllo, Bajo Cauca Antioqueño; Eje Arauca, Boyacá, Casanare; Oriente Antioqueño; Pie de monte y selvas de Meta-Caquetá-Guaviare); Cañón de las Hermosas; y, Occidente colombiano (Cauca – Nariño-Putumayo). Así mismo, se ha tenido registros de afectación en algunos territorios colectivos dentro de los que se encuentra los resguardos indígenas de las comunidades Áwa en Nariño, Nasa en Cauca e Hitnú en Arauca.

En términos de victimización, durante 2009 se registraron un promedio de dos víctimas diarias por minas antipersonal y municiones sin explotar. El 35% (2.938) son civiles y el 65% (5.365) militares. Adicionalmente, se explicó a los asistentes que entre enero de 1990 y febrero de 2010, 8.303 colombianos fueron víctimas de estos artefactos. Aunque en 2009 se registró una disminución del 15% en el número de personas afectadas (comparado con 2008), la situación de afectación a juicio del PAICMA, sigue siendo considerable.



HOJA DE FIRMAS

Miembros d'Delegados de la Comisión Intersectorial Nacional de Acción contra Minas Antipersonal

FRANCISCO SANTOS CALDERÓN

Vicepresidente de la República

ANDRÉS DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA

Director PAICMA

NOHORA QUINTERO

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo sobre Desarme y Seguridad Internacional - Ministerio de Relaciones Exteriores

Parofa H buelde PAOLA BUENDÍA

Directora de Justicia y Seguridad - Departamento Nacional de Planeación